



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2007

25 y 26 de abril de 2007

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Nota del Secretario General

Adición

1. De conformidad con la resolución 56/206 de la Asamblea General, el Consejo deberá elegir, en la continuación de su período de sesiones de organización de 2007, a 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a fin de llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2007 al expirar el mandato de los miembros siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Belarús, Bulgaria, Congo, Costa Rica, España, Filipinas, Grecia, India, Israel, Jordania, Kenya, México, Nigeria, Paraguay, Sri Lanka, Sudáfrica y Swazilandia. El mandato será de cuatro años, a partir del 1° de enero de 2008.

2. De conformidad con el párrafo 4 de la sección I.A de la resolución 56/206 de la Asamblea General, los 19 miembros se elegirán de conformidad con la distribución siguiente:

Cinco miembros del Grupo de Estados de África;

Cinco miembros del Grupo de Estados de Asia;

Dos miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental;

Tres miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;

Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

3. En el anexo se indica la composición del Consejo de Administración en 2007.



Anexo

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(58 miembros, por un período de cuatro años)

Composición en 2007

Dieciséis miembros del Grupo de Estados de África

Burundi (2010), Congo* (2007), Ghana (2008), Guinea Ecuatorial (2010), Jamahiriya Árabe Libia (2008), Kenya* (2007), Mauritania (2010), Níger (2010), Nigeria* (2007), República Unida de Tanzania (2008), Rwanda (2008), Senegal (2010), Sudáfrica* (2007), Swazilandia* (2007), Uganda (2008), Zimbabwe (2010)

Trece miembros del Grupo de Estados de Asia^a

Arabia Saudita* (2007), Bangladesh (2008), China (2008), Emiratos Árabes Unidos (2008), Filipinas* (2007), India* (2007), Indonesia (2010), Irán (República Islámica del) (2010), Japón (2010), Jordania* (2007), Pakistán (2010), Sri Lanka* (2007)

Seis miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental

Belarús* (2007), Bulgaria* (2007), Eslovaquia (2008), Federación de Rusia (2010), Polonia (2010), República Checa (2008)

Diez miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (2008), Argentina (2010), Chile (2010), Costa Rica* (2007), Granada (2010), Haití (2008), México* (2007), Paraguay* (2007), Trinidad y Tabago (2008), Venezuela (República Bolivariana de) (2010)

Trece miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados

Alemania* (2007), Bélgica (2008), Canadá (2008), España* (2007), Estados Unidos de América (2010), Finlandia (2010), Francia (2008), Grecia* (2007), Israel* (2007), Italia (2010), Noruega (2008), Países Bajos (2010), Suecia (2008),

* Miembro saliente.

^a En el grupo hay una vacante para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2008.